

LA INICIATIVA DE LEY EN TELECOMUNICACIONES QUE SE APROBARÁ EN BREVE CONTIENE PRECEPTOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS Y LA MEJORA DE LOS CONTENIDOS DE LOS MEDIOS

A los Señores Legisladores:

Nos encontramos en un momento crucial para la historia de la comunicación de nuestro país. Se discute y se someterá a votación la Ley que dará vigencia a una reforma constitucional, que ha sido presentada como uno de los mayores avances del tema en medios de comunicación.

Debido a su importancia, A Favor de lo Mejor con las instituciones abajo firmantes, ejerciendo su voz ciudadana, los conminamos a aprobar en la Ley, las normas que beneficien más a la sociedad, que se refieren al aseguramiento de los **Derechos de las Audiencias y a las reglas que ayuden a mejorar los contenidos que llegan a millones de personas.**

Para esto refrendamos nuestro respaldo para que se mantengan y perfeccionen en la Ley, los conceptos que ya hemos logrado como sociedad y que se incorporaron en la iniciativa que hoy se discute.



Los principales son:

- **La protección a la infancia y la adolescencia**, especialmente de los contenidos que pueden perjudicar su desarrollo físico, mental o moral, consecuentemente con todos los tratados internacionales, y considerando la alta penetración que tienen los medios en la población.
- **Recibir programación de calidad en horarios y contenidos debidamente clasificados** y que los mismos se supervisen efectivamente de acuerdo a la ley.
- Establecer en cada medio un **Defensor de la Audiencia con facultades específicas de interlocución** y registrar un **Código de Ética** con las normas para garantizar su aplicación efectiva.
- Establecer desde el **IFETEL programas integrales de alfabetización mediática**, que contribuyan al desarrollo de una cultura para el uso responsable y libre de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.
- Promover la **producción nacional e independiente de calidad**, especialmente la dirigida a la infancia y adolescencia.
- **Garantizar información suficiente sobre la programación que recibirán las audiencias, guías parentales y el bloqueo de contenidos no deseados.**
- Nuevas disposiciones para que distinga claramente **la información y la publicidad.**

Aún cuando la Ley propone bases para una mayor competencia, nuevos actores, mejores precios al usuario, cobertura en internet, la Reforma constituye un paso trascendente para impulsar una nueva etapa en la cultura de los contenidos y la calidad de la comunicación en México. Exhortamos respetuosamente a los legisladores a su pronta aprobación.